

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37384 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1207/14, con NIG 1101242M20140001081, por Auto de 23 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Show de Tapas Eventos, con CIF B-72176415, y domicilio en carretera de La Loma, módulo 10, local 1, Centro Comercial "Tartessus Center Sancti Petri", Chiclana de la Frontera.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Jaime Llorca Román, con domicilio en plaza Esquivel, núm. 1, entresuelo E-F, Cádiz, y dirección electrónica concurstal@serplan.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140050883-1